ANEXO TÉCNICO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGACIONES
MC-APC-013 -2024

MANTENIMIENTO EQUIPOS MEDICOS VETERINARIOS DE LAS UNIDADES MOVILES VETERINARIAS (AMBULANCIAS), ASÍ MISMO DOTAR DE REACTIVOS E INSUMOS DE LOS EQUIPOS PARA CORRECTO USO DE LOS MISMOS.

Yo Nelson Valero Valero, Identificado con C.C 80.736.582 en mi calidad de representante legal de la empresa Biomedica Colombia SAS, NIT 900.467.216 - 3

Me comprometo bajo la gravedad de juramento a cumplir el contrato que resulte del proceso de selección MC-APC-013-2024 de APC – Colombia con las siguientes condiciones técnicas.

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Lote 1 Insumos y consumibles

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	OXIGENO	OXIGENO CALIDAD MEDICINAL, CON REGISTRO Y/O PERMISO SANITARIO	LITROS	2.040
2	BALA DE OXIGENO SIN OXIGENO	BALA DE OXÍGENO CON MANGUERAS Y VÁLVULAS PARA CONEXIÓN A EQUIPO DE ANESTESIA, CON CAPACIDAD PARA 680 LITROS	UNIDAD	3
3	TIRAS DE ORINA	CAJA DE TIRAS REACTIVAS DE ORINA, CON REGISTRO Y/O PERMISO SANITARIO	CAJAS	3
4	KIT PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA	KIT PARA EQUIPO DE HEMATOLOGÍA , CON REGISTRO Y/O PERMISO SANITARIO	KITS	3
5	KIT MULTICONTROL	KIT MULTICONTROL PARA EQUIPO DE QUÍMICA SANGUÍNEA, CON REGISTRO SANITARIO	KITS	3
6	GEL CONDUCTOR	GEL CONDUCTOR PARA ECOGRAFÍA POR GALÓN, CON REGISTRO Y/O PERMISO SANITARIO	GALÓN	3
7	AGUA DESTILADA	AGUA DESTILADA EN PRESENTACIÓN DE 20 LITROS, CON REGISTRO Y/O PERMISO SANITARIO	LITROS	120

Lote 2 Mantenimiento de equipos

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
1	SISTEMA DE RADIOLOGIA DIGITAL DIRECTA No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET – 00691 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. Ajustes de sus conexiones internas y verificaciones de funcionalidad. 4. Revisiones de sus parámetros de disparo. 5. Revisiones y ajustes de parámetros funcionales de trabajo por software. 6. Visualización y ajuste de imágenes diagnósticas. 7. Revisiones generales del área donde se tomarán radiografías y entrenamiento seguro para el uso de la unidad en estas condiciones. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia. Días: Se realizara el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento	SERVICIO	3
2	EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL No. JEMPP- CEDE4-DIETE – ET – 00692 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. Ajustes de sus conexiones internas y verificaciones de funcionalidad. Revisiones de sus parámetros de disparo. 4. Revisiones y ajustes de parámetros de radiación. 5. Revisiones de radiación de fuga en su colimador. 6. Verificaciones funcionales de sus accesorios periféricos. 7. Revisiones generales del área donde se tomarán radiografías y entrenamiento seguro para el uso de la unidad en estas condiciones. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento	SERVICIO	3
3	MÁQUINA DE ANESTESIA VETERINARIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET – 00693 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna 3. Ajustes y revisiones de acoples y revisión con ajustes del vaporizador. 4. Revisión física y funcional de su regulador de entrada. 5. Ajuste de presión de entrada en el regulador principal. 6. Revisiones y ajustes de conexiones neumáticas. 7. Revisiones y ajuste de conexiones neumáticas internas en sus etapas de admisión, control, dosificación, entrega y conmutación. 8. Ajustes de dosificación en su bloque de flujómetro. 9. Verificaciones funcionales con medidor de flujo.	SERVICIO	3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
		10. Ajustes de dosificación en su vaporizador. 11. Verificaciones funcionales en laboratorio externo del vaporizador o con trazabilidad métrica del mismo en sitio. 12. Verificaciones funcionales neumáticas y operacionales de la unidad. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia. Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento		
4	ECÓGRAFO VETERINARIO No. JEMPP- CEDE4-DIETE – ET – 00695 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna 3. Ajustes de sus conexiones internas y verificaciones de funcionalidad. 4. Limpieza de conectores periféricos de accesorios y transductores. 5. Limpieza y ajuste de conectores internos. 6. Ajustes electrónicos de tarjeta. 7. Limpieza especializada de componentes electrónicos de mando y control. 8. Verificaciones funcionales de sus valores de frecuencia operativa en transductores. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento	SERVICIO	3
5	MONITOR DE SIGNOS VITALES VETERINARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET – 00694 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. Ajustes de sus parámetros de medida y verificaciones de funcionalidad. 4. Ajustes mecánicos en su módulo de NBPI. 5. Ajustes y verificaciones funcionales de los demás módulos. 6. Verificaciones funcionales y de medida con simuladores, analizadores y medidores biomédicos. 7. Verificaciones funcionales y seguridad de los accesorios. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.	SERVICIO	3
6	ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA VETERINARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET – 00842 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio 2. Limpieza general externa e interna. 3. Ajustes establecidos por el fabricante en su manual de servicio para toda la robótica interna (Se requieren insumos para dicha actividad, dependiendo el estado físico y funcional de esta	SERVICIO	3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
		unidad, es posible su traslado a laboratorio para las actividades correspondiente de servicio). 4. Ajuste de la lectura de hematocrito. 5. Ajustes de tensión en sus valores de operación. 6. Ajuste de fotosensores. 7. Limpieza de aperturas de lectura por impedancia. 8. Ajustes mecánicos de su robótica interna. 9. Pruebas con controles de calidad. 10. Revisiones y ajustes generales en su robótica interna. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.		
7	ANALIZADOR DE QUÍMICA SANGUÍNEA VETERINARIO No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET – 0843 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. limpieza de óptica. 4. Ajuste de óptica y ajustes mecánicos necesarios en su robótica para lectura de muestras (Dependiendo el estado físico y funcional de esta unidad, es posible su traslado a laboratorio para las actividades correspondiente de servicio). 5. Ajuste de sus fotosensores. 6. Ajustes de sus bombas peristáltica con revisión y verificación funcional de la misma. 7. Ajustes mecánicos de su robótica de trasteo de muestra. 8. Limpieza especializada del sistema de lectura de muestras. 9. Ajustes de valores de tensión en su tarjeta electrónica principal. 10. Prueba de funcionalidad cualitativa y cuantitativa de la unidad con control de calidad de referencia. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.	SERVICIO	3
8	ANALIZADOR DE ORINA No. JEMPP-CEDE4- DIETE – ET – 00844 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. Limpieza de óptica 4. ajuste de óptica y ajustes mecánicos necesarios en su robótica para lectura de tiras. 5. Ajuste de sus fotosensores. 6. Ajustes mecánicos de su robótica de trasteo de muestra en tirilla. 7. Limpieza especializada del sistema de lectura de tiras. 8. Ajustes de valores de tensión en su tarjeta electrónica principal. 9. Prueba de funcionalidad cualitativa y cuantitativa de la unidad con tirilla de referencia.	SERVICIO	3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
		Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.		
9	CENTRIFUGA No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET – 00845 / INT – 0ING - VERSION (V1).	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna 3. Realizar la lubricación de componentes según las instrucciones del fabricante. 4. Sustitución de escobillas, freno, junta de estanqueidad y de cierre. 5. Cambiar alguno de estos componentes, referirse al manual técnico del fabricante. 6. Limpieza placas electrónicas y conectores. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.	SERVICIO	3
10	AUTOCLAVE No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET – 00846 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. Ajustes de sus valores de funcionamiento y de su proceso en la meseta de esterilización. 4. Limpieza de cámara. 5. Limpieza de calderín. 6. Limpieza de tanque reservorio. 7. Limpieza de tubería interior y exterior. 8. Limpieza de válvulas y conexiones neumáticas e hidráulicas. 9. Validación de un proceso de esterilización en el equipo según la ISO 17665. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.	SERVICIO	3
11	BOMBA DE INFUSIÓN VETERINARIA No. JEMPP-CEDE4-DIETE – ET – 00900 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. Ajustes de sus parámetros de medida y verificaciones de funcionalidad. 4. Ajustes mecánicos en su módulo de dosificación. 5. Ajustes y verificaciones funcionales del canal de dosificación. 6. Verificaciones funcionales y de medida con medidores de flujo y volumétricos. 7. Verificaciones funcionales y seguridad de los accesorios. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia.	SERVICIO	3

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
		Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.		
12	ELECTROBISTURÍ VETERINARIO No. JEMPP- CEDE4-DIETE – ET – 00901 / INT – 0	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. Ajustes de sus conexiones internas y verificaciones de seguridad. Revisiones funcionales en osciloscopio. 4. Revisiones y ajustes necesarios en sus tarjetas generadoras de RF. Revisión y ajuste de sus valores de potencia de entrada, potencia de salida y potencia de funcionamiento. 5. Revisión de impedancia de accesorios externos. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.	SERVICIO	3
13	MICROSCOPIO BINOCULAR	1. Revisiones físicas y funcionales conforme a lo establecido por el fabricante en su manual de uso y de servicio. 2. Limpieza general externa e interna. 3. Pruebas preliminares de funcionamiento del equipo. 4. Desensamble del equipo. 5. Verificación ocular interna del equipo. 6. Verificación de cable de línea. 7. Verificación de switch. 8. Limpieza de lentes oculares. 9. Limpieza de lentes objetivos. 10. Limpieza de condensador. 11. Limpieza de prisma. 12. Limpieza, lubricación y ajuste mecánico de platina. 13. Ajuste de tensión en mandos de movimiento de muestra X,Y. 14. Ajuste de pinzas para portaobjetos. 15. Limpieza y lubricación de sistema macro y micrométrico. 16. Limpieza y verificación de lámpara y reóstato. 17. Reensamble del equipo. 18. Ajuste de la técnica de Köhler. 19. Limpieza y desinfección general externa del equipo, cables y accesorios. Verificación general de funcionamiento. Lugares a realizar el mantenimiento: Tolemaida, Villavicencio y Armenia Días: Se realizará el procedimiento en 8 días hábiles por lugar de mantenimiento.	SERVICIO	3

El oferente deberá realizar mantenimiento a las unidades objetivo del contrato conforme a lo establecido por el fabricante en sus manuales de uso y servicio, acreditando y suministrando las certificaciones de autorización de venta, mantenimiento y servicio emitidas por el fabricante de los equipos objetivo del contrato.

De igual forma, se deberá presentar hoja de vida del profesional universitario que realizará los servicios, el cual deberá contar con certificación por universitaria acreditada, o de protección radiológica y formación especializada acreditada en metrología básica y /o aseguramiento metrológico. Deberá entregar los manuales y guías de uso y cuidado respectivas individuales por equipo y el procedimiento general y específico de mantenimiento para las unidades objeto del contrato.

El oferente además asumirá los costos de hospedaje, alimentación y desplazamiento del profesional que realice las actividades del presente contrato y de los materiales requeridos. El oferente deberá garantizar la transferencia de conocimiento al personal de médicos veterinarios, zootecnistas y personal que requiera las instrucciones de uso en los Centros de Reproducción y Transición en Tolemaida y Armenia respectivamente y en el Centro de Entrenamiento y Reentrenamiento Canino en Villavicencio. Adicional a estas actividades generales requeridas, es necesario acreditar, entregar y soportar la experiencia y el entrenamiento certificado con fabricantes de las marcas a intervenir y/o fabricantes similares normalizados y/o con equipos similares normalizados. Igualmente se requiere que el profesional haya recibido entrenamiento universitario certificado como oficiales de protección radiológica y cursos en procesos de aseguramiento metrológico o al menos en capacitaciones básicas en metrología.

El oferente debe entregar un procedimiento (Protocolo) de mantenimiento general direccionado también a los equipos objeto del contrato, así como también los respectivos manuales de uso y guías de uso de cada unidad intervenida. Debe contar con equipos, simuladores y medidores certificados y calibrados por laboratorios acreditados por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) y/o ILAC (La Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) los cuales deberá sustentar, documentar, adjuntar y comprobar que se encuentran actualmente disponibles para la ejecución satisfactoria del objeto de contrato.

Cada reporte de servicio deberá ser individual por equipo y específico para el mismo detallando las actividades realizadas, el estado de estas, el registro de valores requeridos y el registro de valores suministrados por el equipo intervenido. En el proceso de transferencia de conocimiento, se deberá impartir instrucciones tales como:

1. Identificación del Equipo y/o Unidad.
2. Identificación de sus partes funcionales y accesorios.
3. Inicialización de la unidad.
4. Operación de la unidad en servicio.
5. Uso de la unidad en servicio
6. Cuidado de la unidad.
7. Limpieza y desinfección de la unidad.
8. Condiciones ambientales y de locación de trabajo y seguridad para el equipo intervenido.
9. Entrega de reportes de servicio.
10. Entrega de reportes de capacitación y entrega de guías de uso y manuales de uso.

El oferente deberá certificar que el mantenimiento preventivo o correctivo durante la ejecución del contrato incluirá para cada uno de los equipos médicos de las ambulancias.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

a) Cumplir con el objeto pactado.

b) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto.

c) Cumplir con las normas de salud y seguridad en el trabajo que se encuentren vigentes.

d) Mantener la reserva y confidencialidad de la información alojada en los medios magnéticos que se le entregue como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato. De conformidad con las normas de Derecho de Autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente contrato, gozan de protección legal y serán de propiedad de APC - Colombia.

e) Dar cumplimiento a la guía de compras públicas sostenible con el ambiente y demás disposiciones que la complementen.

f) Presentar factura electrónica en caso de estar obligado de acuerdo a la normatividad vigente.

g) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.

h) Cumplir con las obligaciones de aportes al Régimen de Seguridad Social en Salud y Pensiones, y pago de ARL de conformidad con lo establecido en la ley.

i) Informar a APC – Colombia todo cambio significativo negativo en su situación financiera o en su capacidad jurídica para ejecutar el objeto del Contrato.

j) Prestar el servicio contratado con la debida diligencia, oportunidad y calidad, ejerciendo la dirección y el control propio de todas las actividades encomendadas dentro del término establecido, con el fin de obtener la correcta realización del objeto contratado.

k) Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la APC - Colombia, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

l) Prestar, los servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad.

m) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato y que provengan de causas que le sean imputables.

n) Certificar la afiliación del personal que destine para la ejecución del contrato al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como estar a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de

conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.

o) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

p) El contratista se obliga a cumplir con los lineamientos que en materia de seguridad de la información imparta APC Colombia.

Cumplir con las políticas de seguridad de la información de PAC Colombia.

q) Cumplir con los requisitos legales relacionadas con la seguridad de la información (incluidos temas tecnología de la información).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista se compromete a cumplir con todas las obligaciones contractuales, entre otras las siguientes:

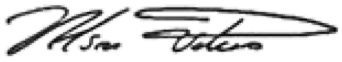
a. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las obligaciones.
b. Entregar los elementos dentro del término de ejecución establecido.
c. Entregar los elementos objeto del presente contrato en las cantidades, calidades y especificaciones técnicas solicitadas por parte del supervisor del contrato.
d. El contratista deberá garantizar la transferencia de conocimiento de cada equipo al personal de médicos veterinarios de las 04 unidades donde los equipos están asignados.
e. Garantizar la entrega de los elementos en el Almacén del Batallón Baraya el cual deba realizar la entrada a los bienes adquiridos, ubicada en el Cantón Caldas dirección CR 46 N° 20- 06 Puente Aranda en el almacén del BARAYA, serán objeto de devolución los bienes y productos entregados que no cumplan con las especificaciones técnicas o que presenten algún defecto o mal funcionamiento.

No.	UNIDAD	LUGAR	CIUDAD
1	BIOPE90	**CEREC** – CENTRO DE REPRODUCCIÓN	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS - FUERTE MILITAR TOLEMAIDA – NILO CUNDINAMARCA
2	BIOPE90	**CTRAC** – CENTRO DE TRANSICION	FINCA SAN CARLOS VEREDA LA CEIBA PUEBLO TAPAO – MONTENEGRO - QUINDIO
3	BIALB7	**CERCA** - CENTRO DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CANINO BATALLON DE INGENIEROS No.7	KILOMETRO 7 VÍA PTO LOPEZ - CANTN MILITAR APIAY – VILLAVICENCIO META

f. Realizar el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes.
g. Mantener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato
h. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción los bienes dentro de la oportunidad que establezca el supervisor del contrato, cuando estos presenten defectos en su fabricación, definición técnica, componentes, marca ofertada, según lo determinen las necesidades y condiciones técnicas, en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas de informada la novedad por parte del supervisor del contrato.
i. Informar a tiempo al supervisor del contrato de acuerdo la fecha de entrega, de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento de este.
j. Presentar factura electrónica en caso de estar obligado de acuerdo a la normatividad vigente.
k. Reparar de forma inmediata cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión a la entrega de los bienes a la Brigada y/o terceras personas.
l. Entregar todos los bienes objeto del presente contrato desinfectados, (fumigados) atendiendo las medidas de protección básicas contra el coronavirus (COVID19).
m. Cumplir con todos los lineamientos o protocolos para el desarrollo de las actividades laborales impartidos por el Gobierno Nacional, Ministerio de Salud y Protección Social. COVID.
n. El contratista deberá efectuar trasferencia de conocimiento a 03 médicos asignados al CEREC TOLEMAIDA – CTRAC ARMENIA y CERCA BIALB7 previa coordinación con el supervisor del contrato.

O Debe contar con equipos, simuladores y medidores certificados y calibrados por laboratorios acreditados por ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia) y/o ILAC (La Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) los cuales deberá sustentar, documentar, adjuntar y comprobar que se encuentran actualmente disponibles para la ejecución satisfactoria del objeto de contrato.

NOTA: Las anteriores obligaciones se entienden aceptadas con la presentación de la propuesta.

Firma del proponente (representante legal):
Nombre: Nelson Valero Valero
Identificación: 80.736.582

DATOS PARA COMUNICACIONES:
Dirección Carrera 72B #4-25 Teléfono 5304089 Celular 3115100559 Fax_____
Correo electrónico Operaciones@biomedicacolombia.com